

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|-------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| | | | ESTIMADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | RECAUDADO ACUMULADO | | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 928,821,625.00 | 963,373,233.60 | 928,821,625.00 | 963,373,233.60 | 1,177,382,744.98 | (248,561,119.98) | 126.76 |
| Productos | 10,800,000.00 | 10,800,000.00 | 10,800,000.00 | 8,200,000.00 | 42,326,247.26 | (31,526,247.26) | 391.91 |
| Aprovechamientos | 242,834.00 | 242,834.00 | 242,834.00 | 242,834.00 | 243,080.36 | (246.36) | 100.10 |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00 | 289,731,586.36 | 0.00 | 289,731,586.36 | 216,484,190.61 | (216,484,190.61) | - |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 0.00 | 94,595,072.20 | 0.00 | 94,595,072.20 | 94,595,072.20 | (94,595,072.20) | - |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$939,864,459.00 | \$1,358,742,726.16 | \$939,864,459.00 | \$1,356,142,726.16 | \$1,531,031,335.41 | \$(591,166,876.41) | 162.90 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,531,031,335.41**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$939,864,459.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **162.90%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “la variación de los \$248,561,119.98 corresponden a los excedentes de este ejercicio por \$158,988,124.53, con respecto a los excedentes que se tienen en los conceptos de rezago de agua, saneamiento, alcantarillado por un importe de \$89,572,995.45 no representaron un ingreso líquido en bancos o caja para la CAPA, ya que derivaron de 2 convenios el primero es convenio en dación de obra en el municipio de Cozumel con FONATUR, por un importe de \$59,021,386.85 y el segundo convenio de reconocimiento de adeudo y compensación en el municipio de Othón P. Blanco por un importe de \$30,551,608.60. Se tuvieron ingresos mayores a los presupuestados, por concepto de la concesión de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres, se recaudó un monto mayor de lo presupuestado por concepto de agua ,saneamiento, alcantarillado, LPS y otros ingresos a tiempo, esto derivado del incremento del padrón de usuarios que se está dando en los Municipios de Tulum, Bacalar y Lázaro Cárdenas, este crecimiento poblacional provoca un incremento en la demanda de vivienda y como consecuencia incremento en la demanda del servicio de agua potable; este excedente deriva de haber realizado el presupuesto de ingresos 2023 de una forma conservadora, debido a la incertidumbre que se vivía a nivel mundial como consecuencia de los rebrotes de la pandemia, por lo que no se tenía la certeza que el estado tuviera un avance en la actividad económica, por lo que se tuvo mayor ingreso de lo esperado en este rubro de derechos y en contratación de LPS de los nuevos fraccionamientos. ” **Productos**, “se tuvieron ingresos mayores a lo presupuestado en el rubro de Productos, obteniendo un excedente de \$31,526,247.26 esto derivado del incremento de la TIIE, mismo que impacto en un aumento en la tasa de interés”; **Aprovechamientos**, “a la fecha en el rubro de aprovechamientos se tuvo un excedente de \$246.36” **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “al cuarto trimestre en este rubro se tiene recibido recursos por un importe de \$216,484,190.61, integrado de la siguiente forma: a) Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 se recibió la cantidad de \$91,047,812.49 integrado de la siguiente forma: 1.-Oficio No.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SEFIPLAN/DCSIP-FAFEF-150223-01/II/2023 la cantidad de \$62,890,000.00, con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-230523-01/V/2023 se autorizó la cancelación parcial al presupuesto autorizado con por la cantidad de \$5,656.31, recibido \$62,884,343.69. 2.-Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-180823-03/VIII/2023 la cantidad de: \$16,800,344.48 de los cuales se realizó un reintegro por la cantidad de \$18,114.27, se autorizó la cancelación parcial al presupuesto con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-121223-04/XII/2023, recibido \$16,782,230.21. 3.- Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-151123-03/XI/2023 la cantidad de: \$6,604,454.00 recibido \$6,604,454.00. 4.- Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-071123-01/XI/2023 la cantidad de: \$648,851.99 recibido \$648,851.99. 5.- Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-081123-23/XI/2023 la cantidad de: \$4,127,932.60 recibido \$4,127,932.60. b) Del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023 se recibió la cantidad de \$59,676,911.40 integrado de la siguiente forma: 1.- Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-110523-02/V/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, por la cantidad de \$38,390,508.15, del cual se realizó un reintegro por un importe de \$107,739.74, se autorizó la cancelación parcial al presupuesto con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-310823-01/VIII/2023, recibido \$38,282,768.41. 2.- Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FISE-151123-01/XI/2023 de fecha 15 de Noviembre de 2023 por la cantidad de \$6,865,664.69, recibiendo un total \$6,865,664.69 3.- Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FISE-151123-02/XI/2023 de fecha 15 de Noviembre de 2023 por la cantidad de \$14,528,478.30, recibiendo un total \$14,528,478.30 c) Del programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable con relación a las Acciones de Cultura del Agua 2023, se recibió la cantidad de \$520,000.00 integrado de la siguiente forma: 1.-Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/080623-01/VI/2023 de fecha 08 de Junio de 2023 la cantidad de \$520,000.00 recibido un total de \$520,000.00 d) Del programa PROAGUA 2023, Acciones de Desinfección del Agua se recibió la cantidad de \$1,023,556.79 integrado de la siguiente forma: 1.- Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-160523-02/V/2023 de fecha 16/05/2023 por la cantidad de \$1,023,556.79, recibiendo \$1,023,556.79. e) Del programa PROAGUA 2023, localidades Rurales y programa de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) 2023, localidades Urbanas, se recibió la cantidad de \$38,528,571.93 integrado de la siguiente forma: 1.- Oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-110523-02/V/2023 del 11/05/2023 se autorizó un importe de \$34,255,812.47 se autorizó la cancelación parcial al presupuesto con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-310823-01/VIII/2023, recibido \$32,855,594.55, se devengo un importe de \$1,294,232.20 creando deudores diversos SEFIPLAN, cantidad pendiente de recibir. 2.- Oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-110523-03/V/2023 del 11/05/2023 se autorizó un importe de \$755,500.00, del cual se realizó un reintegro por un importe de \$7,068.21, se autorizó la cancelación parcial al presupuesto con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-310823-02/VIII/2023, recibiendo un monto total de \$748,431.79. 3.- Oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-160523-03/V/2023 del 16/05/2023 se autoriza la cantidad de \$4,949,902.00, se autorizó la cancelación parcial al presupuesto con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-310823-03/VIII/2023, recibido \$4,924,545.59. 4.- Oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-191023-05/X/2023 del 19/10/2023 se autorizó un importe de \$3,139,854.01, se devengo un importe de \$3,135,279.19 pero no se recaudó, creando deudores diversos SEFIPLAN, la cantidad de \$4,574.82 no se solicitó a SEFIPLAN por lo que se realizara el reintegro a la federación. f) Del programa de devolución de derechos PRODDER 2023, se recibió la cantidad de \$3,180,749.00 integrado de la siguiente forma: 1.- Se autorizó recursos con programa de acciones por la cantidad de \$28,950,000.00, se solicitó una reducción por la cantidad de \$2,424,766.47 con oficio No. CAPA/CP/DPF/825/XII/2023 Y \$22,900.95 con oficio No.- CAPA/CP/DPF/798/XII/2023. Quedando un modificado de \$26,502,332.58, se recibió un total de \$3,180,749.00 quedando pendiente de recibir la cantidad de \$23,321,583.58. g) Del programa de saneamiento de aguas residuales PROSANEAR 2023, se recibió la cantidad de \$22,506,589.00 integrado de la siguiente forma: 1.- Se autorizó recursos con programa de acciones por la cantidad de \$80,759,829.00, se solicitó una reducción por la cantidad de \$12,639,892.99 con oficio No. CAPA/CP/DPF/826/XII/2023 Y \$121,621.05 con oficio No. CAPA/CP/DPF/0797/XII/2023. Quedando un modificado de \$67,998,314.96 de los cuales se recibió \$22,506,589.00 quedando pendiente de recibir la cantidad de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$45,491,725.96 En resumen se tuvo una ampliación por recursos de programas federales por la cantidad de \$289,731,586.36 y recaudo por la cantidad de \$216,484,190.6”. **(Figura 1)**

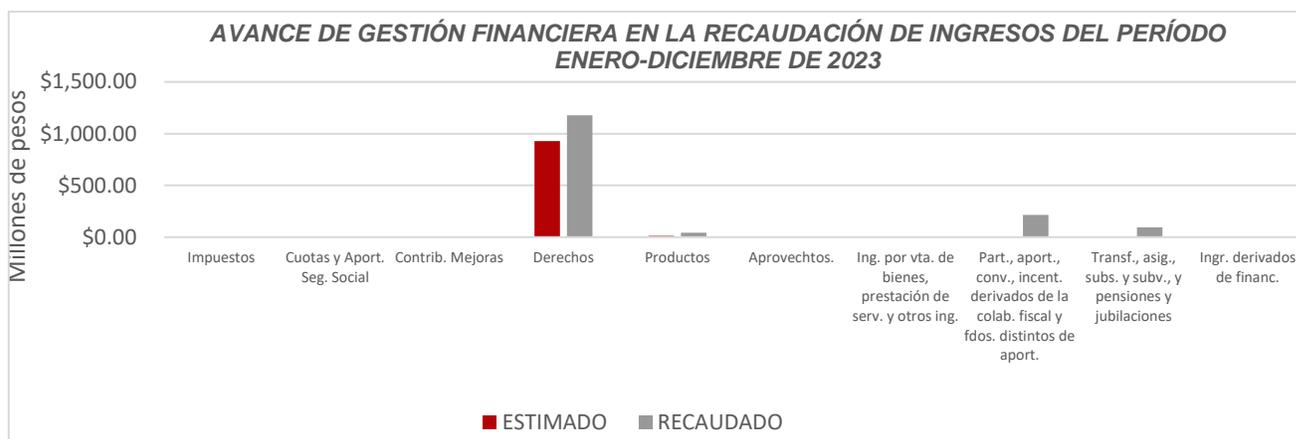


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$1,531,031,335.41**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$939,864,459.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **162.90%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: **el 32.03%, 43.47% y 24.50%** para el primer, segundo y tercer, respectivamente; así como un excedente en la recaudación acumulada trimestral por **\$591,166,876.41**, recaudándose el **29.92%** en el tercer trimestre y el **70.08%** en el cuarto trimestre. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

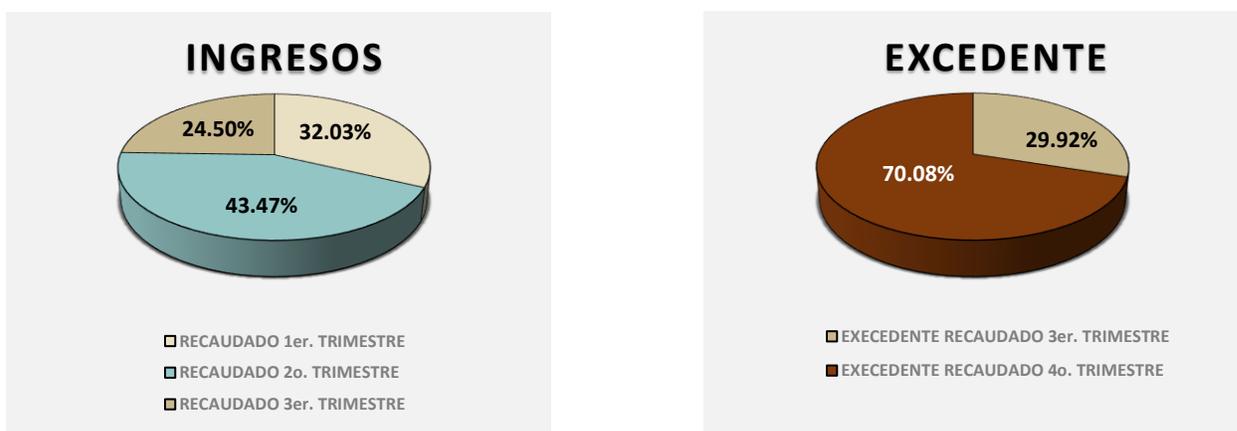


Figura 2

b) Egresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| | | | APROBADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | DEVENGADO ACUMULADO | | |
| Servicios personales | \$404,323,473.00 | \$404,323,473.00 | \$404,323,473.00 | \$404,323,473.00 | \$403,254,217.74 | \$1,069,255.26 | 99.74 |
| Materiales y suministros | 111,336,554.00 | 121,058,261.17 | 111,336,554.00 | 121,058,261.17 | 118,586,179.46 | 2,472,081.71 | 97.26 |
| Servicios generales | 230,436,073.00 | 451,597,782.63 | 230,436,073.00 | 451,597,782.63 | 424,363,424.22 | 27,234,358.41 | 93.97 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 37,543,401.00 | 67,963,182.78 | 37,543,401.00 | 67,963,182.78 | 61,640,689.78 | 6,322,493.00 | 90.70 |
| Inversión pública | 70,726,877.00 | 497,054,364.64 | 70,726,877.00 | 497,054,364.64 | 306,833,766.74 | 190,220,597.90 | 61.73 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 85,498,081.00 | 86,292,371.74 | 85,498,081.00 | 86,292,371.74 | 86,288,913.86 | 3,457.88 | 100.00 |
| TOTAL EGRESOS | \$939,864,459.00 | \$1,628,289,435.96 | \$939,864,459.00 | \$1,628,289,435.96 | \$1,400,967,191.80 | \$227,322,244.16 | 86.04 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

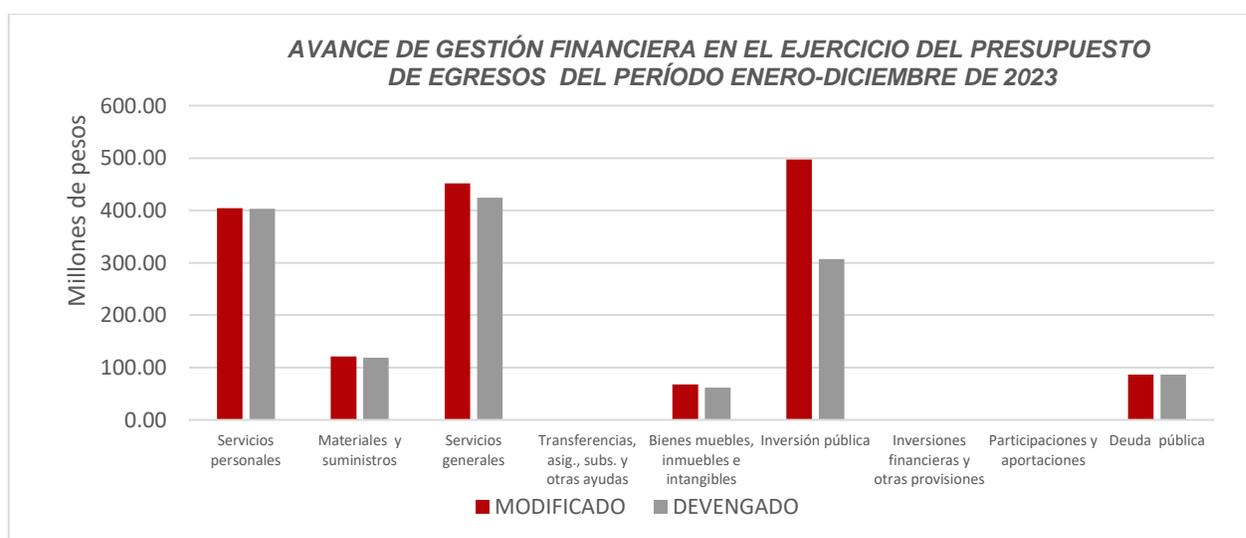
Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,400,967,191.80**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,628,289,435.96**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **86.04%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el presupuesto aprobado asignado a el capítulo 1000 no fue modificado. La variación deriva a que en el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal y las vacantes en la estructura orgánica 2023, que no se han ocupado; así mismo se tiene pendiente el pago de finiquitos por defunción de personal, que aún no han sido designados a sus beneficiarios y por lo tanto se pagarán hasta que se resuelva su situación”; **Materiales y suministros**, “se inicia el ejercicio con un presupuesto aprobado de \$111,336,554.00, sin embargo durante la ejecución del ejercicio se recibió la autorización de recursos para el programa PROAGUA Acciones de Desinfección para este capítulo por \$819,556.79, para el programa Cultura del Agua se autorizaron \$271,000.00 y con recursos remanentes de ingresos propios 2022 se autorizó un monto de \$8,875,415.27; así mismo se autorizó una reducción de ingresos propios 2023 de \$244,264.89; lo que resulta en un presupuesto modificado de \$121,058,261.17. La variación se deriva principalmente al IVA de recursos remanentes de ingresos propios 2022, PROAGUA y Cultura del Agua, el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los recursos en mención se autorizan con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto”; **Servicios generales**, “el presupuesto aprobado para este capítulo es por el monto de \$230,436,073; sin embargo durante la ejecución del presente ejercicio se autorizaron recursos de libre disposición de origen estatal por \$94,595,072.20 destinados a servicios de mantenimiento, servicios de difusión y servicio de impresión de libros blancos, de ingresos propios 2023 se autorizó una ampliación total de \$48,370,810.32 destinados al pago de derechos por realización

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de obras, servicios de mantenimiento y servicios de fumigación; con el programa Cultura del Agua 2023 se autorizan recursos para este capítulo por \$162,500 y con ingresos propios 2022 por \$78,033,327.11 destinado al servicio de mantenimiento, energía eléctrica, arrendamiento de terrenos, renta de maquinaria y estudios de lodos; obteniendo una ampliación total de \$221,161,709.63, lo que resulta en un presupuesto modificado de \$451,597,782.63. La variación se deriva principalmente al IVA de recursos remanentes de ingresos propios 2022, Recursos de libre disposición y Cultura del Agua, el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los recursos en mención se autorizan con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se observa una ampliación presupuestal que se deriva de recursos remanentes de ingresos propios 2022 por \$44,498,509.35 destinados para la adquisición de vehículos, camiones, equipos de cómputo, bombas, transformadores y medidores , de igual forma se autorizaron recursos federales del programa Cultura del Agua 2023 por \$86,500 y del PROGUA Acciones de Desinfección por \$204,000.00; así mismo se realizó una adecuación presupuestal de reducción en este capítulo dando prioridad operativa en otros capítulos por \$14,369,227.57 dando como resultado una ampliación de \$30,419,781.78 y un presupuesto modificado de \$67,963,182.78 .La variación se deriva al IVA de los recursos remanentes y recursos federales autorizados.”; **Inversión pública**, “se tiene una ampliación en el presupuesto anual de \$426,327,487.64 que se deriva a los recursos remanentes de ejercicios anteriores que corresponden a ingresos propios 2019 por \$6,360,577.37, ingresos propios 2021 por \$2,425,898.94 e ingresos propios 2022 por \$57,413,824.31, así como remanentes de recursos federales de los programas PROAGUA 2022 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas por \$1,794,587.67, al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2022 por \$1,234,561.89, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022 por \$1,705,450.84, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2022 autorizado mediante su programa de acciones por \$26,112,293.05 y el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

2022 autorizado mediante su programa de acciones por \$41,092,264; así mismo durante la ejecución del ejercicio se autorizaron recursos federales de los programas PROAGUA 2023 Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas por \$42,962,658.14, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023 por \$59,676,911.40, FAFEF 2023 por \$81,965,055.06, para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2023 por \$26,502,332.58, para el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) 2023 por \$67,998,314.96 y Rendimientos Financieros FAFEF por \$9,082,757.43; lo que resulta en un presupuesto modificado de \$497,054,364.64. Se tiene una variación deriva al IVA el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido por lo tanto se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto; así mismo los recursos autorizados para los programas PRODDER y PROSANEAR 2023; así como algunas obras que son ejecutadas con ingresos propios quedaron únicamente comprometidas en este ejercicio, por lo que aún no se refleja su afectación en el gasto”; y **Deuda pública**, “se observa una ampliación por \$794,290.74 que se derivó al incremento de la tasa TIIE que causo un aumento en los intereses generados, así como al incremento de los honorarios fiduciarios . La variación se encuentra en los gastos de la deuda que fueron inferiores al presupuesto estimado.” **(Figura 3)**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$1,400,967,191.80**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,628,289,435.96**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **86.04%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **17.59%**, **15.74%**, **20.49%** y **32.22%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; quedando recursos no devengados de **\$227,322,244.16**, que representa el **13.96%** del total de sus egresos para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 4)**

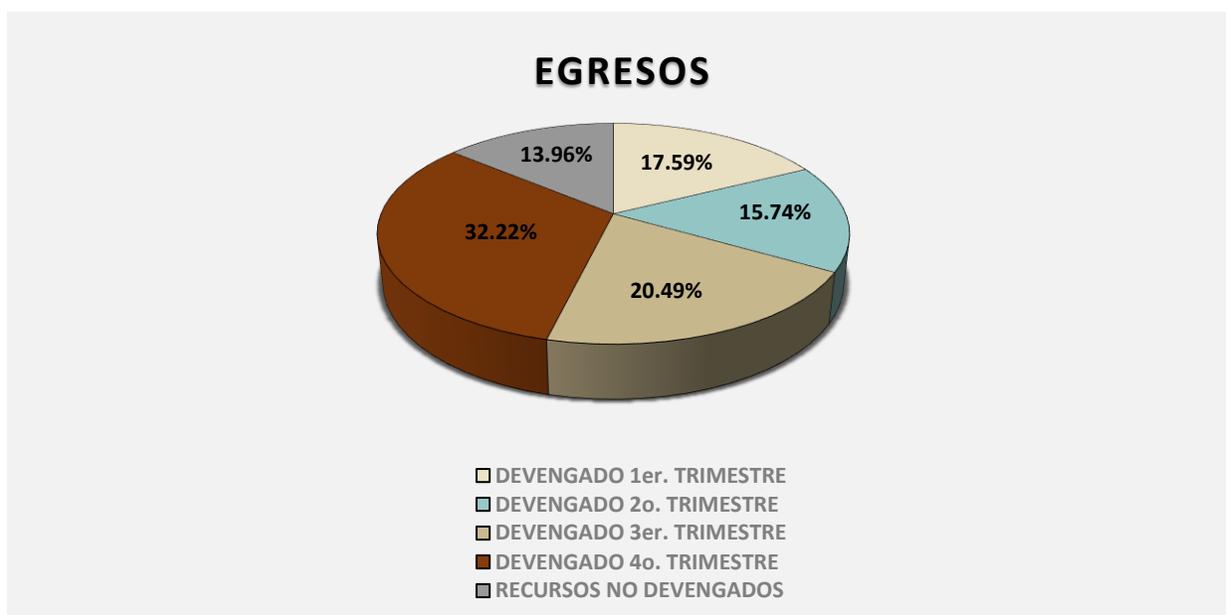


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado** reporta como presupuesto modificado por la cantidad de **\$1,225,243,442.02**, recurso destinado para el desarrollo de tres programas presupuestarios:

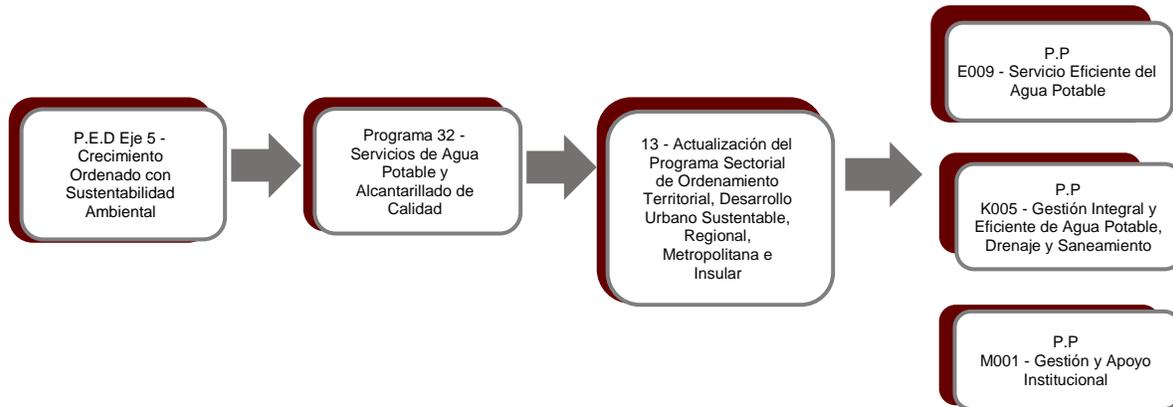
- **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$943,155,696.99
- **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$96,055,484.28
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$99,739,889.01

Asimismo, reporta para la Función 4-1-Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda, el siguiente programa presupuestario, de los cuales no integra la cédula respectiva:

- **D001 - Administración y pagos relacionados con la deuda pública** con un presupuesto \$86,292,371.74

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable. | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | | |
| | | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable. | Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada. | Ascendente | Anual | 90.72 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97.23 | 107.18% | 107.18% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.72 | | |
| | Tratamiento de aguas residuales. | Ascendente | Anual | 78.10 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 67.33 | 86.21% | 86.21% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.10 | | |
| P - La población recibe el servicio de agua potable de forma eficaz y sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico. | Eficiencia Global. | Ascendente | Anual | 31.61 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35.07 | 110.94% | 110.94% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 31.61 | | |
| C01 - Eficiencia física de agua incrementada | Porcentaje de la eficiencia física agua incrementada. | Ascendente | Semestral | 40.67 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40.27 | 99.02% | 99.02% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40.67 | | |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable. | | | | | | | | | |
|--|--|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|-----------|----------|-----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | | |
| | | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| C02 - Eficiencia comercial de agua incrementada. | Porcentaje de la eficiencia comercial del agua incrementada. | Ascendente | Trimestral | 89.40 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87.08 | 97.40% | 97.40% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 89.40 | | |
| C03 - Pláticas de concientización | Pláticas de concientización | Ascendente | Semestral | 27,334.00 | Si | 0.00 | 5,778.00 | 0.00 | 21,256.00 | 104.00% | 98.92% |
| | | | | | | 0.00 | 12,629.00 | 0.00 | 20,349.00 | | |

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E009 - Servicio Eficiente del Agua Potable** los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **107.18%** y **86.21%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **99.02%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “se añadieron los municipios concesionados”
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **97.40%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “se cumple la meta”
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **104.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “se cumple con la meta”

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | | |
| | | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable. | Cobertura de agua potable acceso a los servicios de agua entubada. | Ascendente | Anual | 90.72 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97.23 | 107.18% | 107.18% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.72 | | |
| | Tratamiento de aguas residuales. | Ascendente | Anual | 78.10 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 67.33 | 86.21% | 86.21% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.10 | | |
| P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento buscando disminuir las disparidades regionales. | Cobertura global estatal de drenaje sanitario | Ascendente | Anual | 77.89 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.36 | 100.61% | 100.61% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 77.89 | | |
| | Cobertura global estatal de agua potable | Ascendente | Anual | 90.72 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97.23 | 107.18% | 107.18% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90.72 | | |
| C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada | Porcentaje de cobertura estatal de agua potable urbana incrementada. | Ascendente | Semestral | 94.09 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97.53 | 103.66% | 103.66% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.09 | | |
| C02 - Cobertura urbana de drenaje sanitario incrementada | Porcentaje de cobertura estatal de drenaje sanitario urbano incrementado | Ascendente | Semestral | 84.00 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 84.23 | 100.27% | 100.27% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 84.00 | | |
| C03 - Cobertura rural estatal de agua potable incrementada | Porcentaje de cobertura estatal de agua potable Rural incrementada | Ascendente | Semestral | 92.00 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 93.72 | 101.87% | 101.87% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 92.00 | | |
| C04 - Cobertura rural de drenaje sanitario incrementada | Porcentaje de Cobertura estatal de drenaje sanitario rural incrementado. | Ascendente | Semestral | 10.69 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9.74 | 91.08% | 91.08% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.69 | | |
| C05 - Tratamiento de aguas residuales incrementado | Porcentaje de tratamiento de aguas residuales | Ascendente | Semestral | 68.86 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 67.33 | 97.78% | 97.78% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 68.86 | | |
| C06 - Los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidro meteorológicos, disminuyen y/o se eliminan | Porcentaje de las zonas de riesgo urbanas de inundaciones reducidas | Ascendente | Semestral | 11.00 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10.00 | 90.91% | 90.91% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11.00 | | |

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **K005 - Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

indicadores a nivel Fin, son del **107.18%** y **86.21%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **103.66%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “se cumple la meta”
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.27%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “se cumple la meta”
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **101.87%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “se cumple la meta”
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **91.08%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “no se autorizaron Obras suficientes en este rubro”
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **97.78%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “se tuvo más agua residual del programado”
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **90.91%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “no se aprobaron obras en este rubro”

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--|--------------------------------------|------------|----------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | F- Contribuir a consolidar la Gestión como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | Índice General de Avance en PbR SED. | Ascendente | Anual | 78.00 | NO |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.00 | | |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado. | Ascendente | Anual | 80.04 | NO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78.51 | 98.09% | 98.09% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 80.04 | | |
| C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución. | Ascendente | Semestral | 82.76 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 57.14 | 69.05% | 69.05% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 82.76 | | |

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **96.23%** con respecto a la meta programada anual.

Es importante mencionar que, la entidad fiscalizable presenta cambios en la meta anual programada a Nivel Fin y Propósito con respecto al tercer trimestre, la entidad no presenta justificación.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **69.05%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que: “se tuvieron recortes en los programas “.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo